



INSTRUCTIVO

*DECLARACIÓN Y PAGO DE LA
CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LAS
UTILIDADES*



JUNIO 2016

Contenido

1. Introducción.....	2
2. Generalidades	2
2.1. Alcance.....	2
2.2. Tipo de declarante	2
2.3. Forma de presentación y pago.....	2
2.4. Fechas máximas pago.....	3
3. Proceso para declaración y pago	3
3.1. Ingreso de la información en el formulario 120 "Formulario Múltiple de Declaración"	3
3.2. Declaración y pago de la contribución en el formulario 106 "Formulario Múltiple de Pagos"	7
3.2.1. Ingreso a la página del SRI / Servicio en línea.....	14
3.2.2. Ingreso a la opción declaraciones.....	16
3.2.3. Forma de pago	17
3.2.4. Envío de la declaración.....	18
4. Glosario y Términos	21

1. Introducción

En la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016, se establece una contribución solidaria, por una sola vez sobre las utilidades, la cual debe ser calculada en el formulario 120 "*Formulario Múltiple de Declaración*" y declarada y pagada en el formulario 106 "*Formulario Múltiple de Pagos*".

2. Generalidades

2.1. Alcance

Contribución solidaria, por una sola vez, del 3% a las sociedades que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta sobre sus utilidades, que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015. Las personas naturales pagarán esta siempre y cuando el resultado de restar a la base imponible de impuesto a la renta del ejercicio 2015, el ingreso neto por concepto de remuneraciones en relación de dependencia del mismo ejercicio y los ingresos percibidos por concepto de participación de trabajadores en las utilidades de las empresas en dicho ejercicio, sea superior a los doce mil dólares (12.000 USD).

2.2. Tipo de declarante

- Contribuyente

2.3. Forma de presentación y pago

Se presentará un único Formulario 120: "*Formulario Múltiple de Declaración*" para la declaración de la totalidad de la contribución y sus tres cuotas, el cual deberá efectuarse previo al pago de la primera cuota.

Los pagos de esta contribución se efectuarán en los meses de junio, julio y agosto de 2016 utilizando el "*Formulario 106: Formulario Múltiple de Pago*" con el código **4120**. De existir valores mayores a pagar sobre aquellos previamente realizados se deberá generar un nuevo formulario 106 con el mes que corresponda y registrando únicamente el valor pendiente de pago con los respectivos intereses y multas y realizando la correspondiente imputación al pago.

La información consignada en el formulario 120 deberá ser conservada y su presentación se realizará en los plazos y medios que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución.

Los sujetos pasivos de estas contribuciones deberán presentar obligatoriamente el formulario 120 inclusive cuando se encuentren exentos, sin embargo en estos casos no deberán presentar el formulario 106.

2.4. Fechas máximas pago

Los valores de cada cuota deberán ser pagados en el formulario 106 con el código 4120 de acuerdo al siguiente calendario:

NOVENO DÍGITO	FECHA MÁXIMA DE DECLARACIÓN		
	PRIMERA CUOTA	SEGUNDA CUOTA	TERCERA CUOTA
1	20 de junio	10 de julio	10 de agosto
2	20 de junio	12 de julio	12 de agosto
3	20 de junio	14 de julio	14 de agosto
4	20 de junio	16 de julio	16 de agosto
5	20 de junio	18 de julio	18 de agosto
6	20 de junio	20 de julio	20 de agosto
7	22 de junio	22 de julio	22 de agosto
8	24 de junio	24 de julio	24 de agosto
9	26 de junio	26 de julio	26 de agosto
0	28 de junio	28 de julio	28 de agosto

* Pasaporte hasta el 28 de cada mes para las 3 cuotas.

3. Proceso para declaración y pago

3.1. Ingreso de la información en el formulario 120 "Formulario Múltiple de Declaración"

- Descargar el formulario que se encuentra en la página web institucional www.sri.gob.ec en la siguiente ruta: (<http://www.sri.gob.ec/web/guest/noticias5>).
- Ingresar la información de acuerdo a las siguientes especificaciones:

CAMPO	DESCRIPCIÓN	DETALLE DE REGISTRO
	200 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN	<p>Se presentará un único "Formulario 120: Formulario Múltiple de Declaración" para registrar el cálculo de la contribución, lo cual deberá efectuarse previo a la declaración y el pago a través del "Formulario 106: Formulario Múltiple de Pagos"</p> <p>La información contenida en el "Formulario 120: Formulario Múltiple de Declaración", será complementaria y formará parte de la declaración que se efectúe a través del "Formulario 106: Formulario Múltiple de Pagos".</p> <p>La declaración y pago de esta contribución se efectuarán en 3 cuotas iguales, en los meses de junio, julio y agosto del 2016, utilizando el "Formulario 106: Formulario Múltiple de Pago" con el código 4120. En el campo No. 101 "mes" del "Formulario 106: Formulario Múltiple de Pagos" se identificará la cuota a través del período que corresponda. De existir valores mayores a pagar sobre aquellos previamente realizados se deberá generar un nuevo formulario 106 con el mes que corresponda y registrando únicamente el valor pendiente de pago con los respectivos intereses y multas y realizando la correspondiente imputación al pago.</p> <p>La información consignada en el "Formulario 120: Formulario Múltiple de Declaración" se conservará por el sujeto pasivo de acuerdo a los plazos establecidos en el Código Tributario y deberá ser presentada en los términos y medios que establezca la Administración Tributaria, aun cuando el sujeto pasivo estuviese exento del pago de la contribución a las utilidades.</p>
101	MES	Registre 00, toda vez que la declaración de esta contribución se presenta por única vez.
102	AÑO	Registre 2016
104	NÚMERO DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE	No aplica
	200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO	
201	IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (RUC / CÉDULA / IDENTIFICACIÓN DEL EXTERIOR / PASAPORTE)	Registre el número de identificación del sujeto pasivo que presenta la declaración
202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	Regístrelos de la misma forma como constan en el documento de identificación.
203	TIPO DECLARANTE	Seleccione CONTRIBUYENTE
204	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE A QUIEN SUSTITUYE O REPRESENTA (RUC / CÉDULA / IDENTIFICACIÓN DEL EXTERIOR / PASAPORTE)	No aplica.

CAMPO	DESCRIPCIÓN	DETALLE DE REGISTRO		
205	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	No aplica		
	300 IDENTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA			
301	CÓDIGO DE OBLIGACIÓN	4120		
302	DESCRIPCIÓN	CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES		
	400 INFORMACIÓN PREVIA PARA LA DECLARACIÓN DE LA OBLIGACIÓN			
401	MONTO IMPONIBLE	Registre en esta casilla según corresponda:		
		Régimen	Concepto	Casillas
		Todas las sociedades incluidos los fideicomisos gravados con impuesto a la renta, sujetos al régimen general o a regímenes especiales de dicho impuesto. Se excluye al régimen del impuesto único del sector bananero.	Utilidad gravable del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2015 antes de la reinversión	Formulario 101 del ejercicio fiscal 2015: Casilla 835.
Personas naturales	Registre el resultado de restar a la base imponible de impuesto a la renta del ejercicio 2015, el ingreso neto por concepto de remuneraciones en relación de dependencia del mismo ejercicio y los ingresos percibidos por concepto de participación de trabajadores en las utilidades de las empresas en dicho ejercicio, siempre que el resultado sea superior a los doce mil dólares (12.000 USD). Cuando el resultado sea inferior a los 12.000 USD, no existe la obligación de declarar y pagar esta contribución solidaria.	Formulario 102 o 102 A del ejercicio fiscal 2015: (Casilla 832 menos casilla 759) siempre que el resultado sea superior a USD.12.000.		

CAMPO	DESCRIPCIÓN	DETALLE DE REGISTRO		
		Representantes legales, mandatarios y administradores	Registre el valor señalado en el cálculo anterior para personas naturales.	Formulario 102 o 102 A del ejercicio fiscal 2015: (Casilla 832 menos casilla 759) siempre que el resultado supere USD.12.000.
		Fideicomisos exentos del pago de impuesto a la renta	Utilidad del ejercicio 2015 descontada la participación de trabajadores registrada en dicho ejercicio	Formulario 101 del ejercicio fiscal 2015: Casilla 801 menos casilla 803.
		Sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, sujetos al impuesto a la renta único para las actividades del sector bananero (dedicación exclusiva actividad bananera)	Registre como base imponible de esta contribución la utilidad contable que se generó en el ejercicio fiscal 2015 y que corresponde a la diferencia entre, la sumatoria de los ingresos sujetos al impuesto a la renta único y cualquier otro ingreso atribuible a la actividad bananera, menos la sumatoria de los costos y gastos atribuibles a los ingresos sujetos al impuesto a la renta único y cualquier otro costo o gasto atribuible a esta actividad económica, resultado al que se le descontará el 15% de la participación de trabajadores calculada sobre dicho resultado.	Formulario 101 y 102 del ejercicio fiscal 2015: Casilla 801 menos casilla 803.
		Sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, sujetos al impuesto a la renta único para las actividades del sector bananero (realiza actividad bananera y otras)	Registre como base imponible de esta contribución la utilidad contable que se generó en el ejercicio fiscal 2015 y que corresponde a la diferencia entre, la sumatoria de los ingresos sujetos al impuesto a la renta único y cualquier otro ingreso atribuible a la actividad bananera, menos la sumatoria de los costos y gastos atribuibles a los ingresos sujetos al impuesto a la renta único y cualquier otro costo o gasto atribuible a esta actividad económica, resultado al que se	Sociedades: Formulario 101 del ejercicio fiscal 2015: (((Casilla 812 menos casilla 813) Nota: Si el resultado es menor a cero, registre cero menos ((Casilla 812 menos casilla 813) x 15%) Nota: Si el resultado es menor a cero, registre cero. Si el resultado >= a casilla 803, registre valor casilla 803 más (casilla 835 más resultado (Casilla 812 menos casilla 813) x 15%) Personas naturales obligadas a llevar contabilidad: Formulario 102: ((Casilla 817 menos casilla 818) Nota: siempre que sea superior a cero, caso contrario registre cero

CAMPO	DESCRIPCIÓN	DETALLE DE REGISTRO	
			<p>le descontará el 15% de la participación de trabajadores calculada sobre dicho resultado.</p> <p>menos ((Casilla 817 menos casilla 818) x 15%) Nota: Si el resultado es menor a cero, registre cero. Si el resultado \geq a casilla 803, registre valor casilla 803</p> <p>más ((Casilla 832 más resultado (Casilla 817 menos casilla 818) x 15%) menos casilla 759)) Siempre que el resultado de toda la operación sea superior a USD 12.000.</p>
		<p>Personas naturales no obligadas a llevar contabilidad sujetas al impuesto a la renta único para las actividades del sector bananero (dedicación exclusiva actividad bananera)</p>	<p>Registre como base imponible de esta contribución la utilidad obtenida de la diferencia entre los ingresos sujetos al impuesto a la renta único y los gastos atribuibles a tales ingresos</p> <p>Formulario 102 A del ejercicio fiscal 2015:</p> <p>Casilla 710 menos los gastos atribuibles a ingresos sujetos al impuesto a la renta único.</p>
		<p>Personas naturales no obligadas a llevar contabilidad sujetas al impuesto a la renta único para las actividades del sector bananero (realiza actividad bananera y otras).</p>	<p>Registre como base imponible de esta contribución la utilidad obtenida de la diferencia entre los ingresos sujetos al impuesto a la renta único y los gastos atribuibles a tales ingresos</p> <p>Formulario 102 A del ejercicio fiscal 2015:</p> <p>((Casilla 710 menos los gastos atribuibles a ingresos sujetos al impuesto a la renta único) más (Casilla 832 menos casilla 759)) Siempre que el resultado sea superior a USD 12.000.</p>
402	(-) DESCUENTOS Y OTRAS DEDUCCIONES	<p>Los representantes legales, mandatarios y administradores registrarán los ingresos considerados para efecto de la contribución solidaria sobre la remuneración prevista en la ley y que hayan sido declarados en casillas distintas a la 759 del formulario 102 o 102A .</p>	
403	(-) EXENCIONES Y RUBROS NO OBJETO	<p>Los sujetos pasivos que se encuentren exentos de esta contribución de conformidad con la Ley de Solidaridad y su Reglamento de Aplicación, deben registrar en esta casilla como exoneración el valor total del monto imponible.</p> <p>Se encuentran exonerados del pago de esta contribución los contribuyentes que hayan sufrido una afectación directa en sus activos o actividad económica como consecuencia del desastre natural y cuyo domicilio se encuentre en las provincias de Manabí y Esmeraldas, así como los contribuyentes de otras circunscripciones que hubiesen sido afectados económicamente conforme a las condiciones que se definan mediante resolución del Servicio de Rentas Internas.</p> <p>Se considera afectación en activos, los que hayan sido afectados en sus condiciones habitabilidad, uso o usufructo, siempre que el valor de estos represente al menos el diez por ciento (10%) del total del valor de los activos.</p>	

CAMPO	DESCRIPCIÓN	DETALLE DE REGISTRO
		<p>Se considera afectación en actividad económica, para los contribuyentes con domicilio en las provincias de Manabí y Esmeraldas al 16 de abril de 2016, cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las ventas o ingresos netos de los contribuyentes obtenidos en el mes de mayo de 2016, hayan sufrido una disminución de al menos diez por ciento (10%) respecto al promedio mensual de sus ingresos reportados en el primer trimestre del año 2016 o del mismo período del año anterior. 2. Condonen al menos el veinticinco por ciento (25%) de la cartera de sus clientes considerados afectados de acuerdo a esta norma, que no haya sido considerada como crédito incobrable en forma previa al terremoto y que no corresponda a sus partes relacionadas. 3. Los empleadores que efectúen gastos adicionales en beneficio directo de sus trabajadores afectados desde el 16 de abril de 2016 hasta la fecha máxima que deban realizarse estas contribuciones como consecuencia del terremoto, siempre que estos gastos sean mayores a los que le correspondería pagar por la suma de las contribuciones. No aplica este beneficio en el caso de empleados que sean partes relacionadas del empleador. Este beneficio no generará devolución por pago indebido o en exceso.
404	(-) EXCLUSIONES	No aplica.
405	(+) RUBROS NO DEDUCIBLES / ATRIBUIDOS A EXENCIONES Y RUBROS NO OBJETO	No aplica.
406	(+) AJUSTES	No aplica.
	500 RESUMEN IMPOSITIVO	
501	(=) BASE IMPONIBLE	Se genera automáticamente del resultado de la siguiente operación: MONTO IMPONIBLE (401) - DESCUENTOS Y OTRAS DEDUCCIONES (402) - EXENCIONES Y RUBROS NO OBJETO (403) - EXCLUSIONES (404) + RUBROS NO DEDUCIBLES / ATRIBUIDOS A EXENCIONES Y RUBROS NO OBJETO (405) + AJUSTES (406).
502	(=) OBLIGACIÓN GENERADA	Se genera automáticamente del resultado de multiplicar el valor consignado en la casilla BASE IMPONIBLE (501) por 3%.
503	(-) CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y/O FISCALES	Las sociedades y personas naturales que según lo dispuesto en el Reglamento a la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo, de la Inversión y de los

CAMPO	DESCRIPCIÓN	DETALLE DE REGISTRO
		Mecanismos e Instrumentos de Fomento Productivo, establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido mediante Decreto No. 757, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 450 de 17 de mayo de 2011, sean consideradas micro y pequeñas empresas, que hayan pagado por concepto de anticipo de impuesto a la renta del ejercicio 2015 un monto mayor al impuesto causado en dicho ejercicio podrán utilizar el exceso como crédito tributario para el pago de esta contribución, siempre que dicho valor no haya sido devuelto por la Administración Tributaria o aprovechado por el sujeto pasivo en cualquier otra forma. En ningún caso este crédito tributario podrá ser mayor a la contribución registrada en la casilla 502.
504	(-) EXENCIONES AL MONTO DE LA OBLIGACIÓN	No aplica.
599	(=) OBLIGACIÓN A PAGAR	Se genera automáticamente del resultado de la siguiente operación: OBLIGACIÓN GENERADA (502) - CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y/O FISCALES (503) - EXENCIONES AL MONTO DE LA OBLIGACIÓN (504).
	600 RESUMEN DE CUOTAS	
601	CUOTA 1	Se genera automáticamente dividiendo el monto consignado en la casilla 599 "Obligación a Pagar" para 3.
602	CUOTA 2	Se genera automáticamente dividiendo el monto consignado en la casilla 599 "Obligación a Pagar" para 3.
603	CUOTA 3	Se genera automáticamente dividiendo el monto consignado en la casilla 599 "Obligación a Pagar" para 3.

- La información ingresada en el formulario es informativa y sirve para poder establecer el valor a pagar en el formulario 106. El formulario 120 debe ser llenado y guardado por 7 años.

Ejemplos

- La sociedad comercializadora de productos de primera necesidad "Sociedad WWE. Cia. Ltda." con domicilio tributario en la ciudad de Quito, considerada como micro empresa conforme al COPCI, en el año 2015 obtuvo los siguientes resultados, de acuerdo al formulario 101 de impuesto a la renta presentado por dicho ejercicio:

Ref.	No. Casilla formulario 101	Concepto	Valor usd.
a	801	Utilidad del ejercicio (contable)	350.000,00
b	803	15% Participación de trabajadores	52.500,00
c	835	Utilidad gravable de impuesto a la renta	220.000,00
d	849	Impuesto a la renta causado	48.400,00
e	851	Anticipo de impuesto a la renta	50.000,00

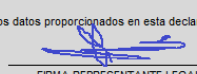
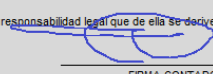
Ref.	No. Casilla para el formulario 120	Cálculo de la contribución solidaria sobre las utilidades	Valor usd.
c	401	Utilidad gravable de impuesto a la renta	220.000,00
f= 3%		(x) Tarifa	3,00%
g= c*f	502	(=) Contribución generada	6.600,00
Cálculo del crédito tributario			
e		Anticipo de impuesto a la renta	50.000,00
d		(-) Impuesto a la renta causado	48.400,00
h= (e-d)	503	(=) Crédito tributario	1.600,00
Cálculo de la contribución solidaria a pagar y cuotas			
g	502	Contribución generada	6.600,00
h	503	(-) Crédito tributario	1.600,00
i= (g-h)	599	(=) Contribución a pagar	5.000,00
j= (i/3)	601	Cuota junio	1.666,67
k= (i/3)	602	Cuota julio	1.666,67
l= (i/3)	603	Cuota agosto	1.666,67

FORMULARIO MÚLTIPLE DE DECLARACIONES																							
FORMULARIO 120		IMPORTANTE: Sírvase leer el instructivo publicado en la página web www.sri.gov.ec , sección: Declaraciones y Anexos / Formularios e Instructivos	No. <input style="width: 50px;" type="text"/>																				
Resolución N° IAC-DGERCGC16-00000221		100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <tr> <td style="width: 25%;">101 MES</td> <td style="width: 25%;">102 AÑO</td> <td colspan="2" style="width: 50%;">104 No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">00</td> <td style="text-align: center;">2016</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>		101 MES	102 AÑO	104 No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE		00	2016														
101 MES	102 AÑO	104 No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE																					
00	2016																						
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <tr> <td style="width: 25%;">201 IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (RUC / CÉDULA / IDENTIFICACIÓN DEL EXTERIOR / PASAPORTE)</td> <td style="width: 50%;">202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS</td> <td style="width: 25%;">203 TIPO DECLARANTE</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1790007489001</td> <td style="text-align: center;">WWE CIA. LTDA.</td> <td style="text-align: center;">Contribuyente</td> </tr> </table>				201 IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (RUC / CÉDULA / IDENTIFICACIÓN DEL EXTERIOR / PASAPORTE)	202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203 TIPO DECLARANTE	1790007489001	WWE CIA. LTDA.	Contribuyente														
201 IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (RUC / CÉDULA / IDENTIFICACIÓN DEL EXTERIOR / PASAPORTE)	202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203 TIPO DECLARANTE																					
1790007489001	WWE CIA. LTDA.	Contribuyente																					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <tr> <td style="width: 50%;">204 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE A QUIEN SUSTITUYE O REPRESENTA (RUC / CÉDULA / IDENTIFICACIÓN DEL EXTERIOR / PASAPORTE)</td> <td style="width: 50%;">205 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> </table>				204 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE A QUIEN SUSTITUYE O REPRESENTA (RUC / CÉDULA / IDENTIFICACIÓN DEL EXTERIOR / PASAPORTE)	205 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS																		
204 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE A QUIEN SUSTITUYE O REPRESENTA (RUC / CÉDULA / IDENTIFICACIÓN DEL EXTERIOR / PASAPORTE)	205 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS																						
300 IDENTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <tr> <td style="width: 30%;">301 CÓDIGO DE IMPUESTO</td> <td style="width: 70%;">302 DESCRIPCIÓN</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4120</td> <td style="text-align: center;">CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES</td> </tr> </table>				301 CÓDIGO DE IMPUESTO	302 DESCRIPCIÓN	4120	CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES																
301 CÓDIGO DE IMPUESTO	302 DESCRIPCIÓN																						
4120	CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES																						
400 INFORMACIÓN PREVIA PARA LA DECLARACIÓN DE LA OBLIGACIÓN <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <tr> <td style="width: 70%;">MONTO IMPONIBLE</td> <td style="width: 30%;">401</td> <td style="text-align: right;">220000,00</td> </tr> <tr> <td>(-) DESCUENTOS Y OTRAS DEDUCCIONES</td> <td>402</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> </tr> <tr> <td>(-) EXENCIONES Y RUBROS NO OBJETO</td> <td>403</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> </tr> <tr> <td>(-) EXCLUSIONES</td> <td>404</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> </tr> <tr> <td>(+) RUBROS NO DEDUCIBLES / ATRIBUIDOS A EXENCIONES Y RUBROS NO OBJETO</td> <td>405</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> </tr> <tr> <td>(+) AJUSTES</td> <td>406</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> </tr> </table>				MONTO IMPONIBLE	401	220000,00	(-) DESCUENTOS Y OTRAS DEDUCCIONES	402	0,00	(-) EXENCIONES Y RUBROS NO OBJETO	403	0,00	(-) EXCLUSIONES	404	0,00	(+) RUBROS NO DEDUCIBLES / ATRIBUIDOS A EXENCIONES Y RUBROS NO OBJETO	405	0,00	(+) AJUSTES	406	0,00		
MONTO IMPONIBLE	401	220000,00																					
(-) DESCUENTOS Y OTRAS DEDUCCIONES	402	0,00																					
(-) EXENCIONES Y RUBROS NO OBJETO	403	0,00																					
(-) EXCLUSIONES	404	0,00																					
(+) RUBROS NO DEDUCIBLES / ATRIBUIDOS A EXENCIONES Y RUBROS NO OBJETO	405	0,00																					
(+) AJUSTES	406	0,00																					
500 RESUMEN IMPOSITIVO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <tr> <td style="width: 70%;">(-) BASE IMPONIBLE</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">401-402-403-404+405+406</td> <td style="width: 20%;">501</td> <td style="text-align: right;">220000,00</td> </tr> <tr> <td>(=) OBLIGACIÓN GENERADA</td> <td></td> <td>502</td> <td style="text-align: right;">6600,00</td> </tr> <tr> <td>(-) CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y/O FISCALES</td> <td></td> <td>503</td> <td style="text-align: right;">1600,00</td> </tr> <tr> <td>(-) EXENCIONES AL MONTO DE LA OBLIGACIÓN</td> <td></td> <td>504</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> </tr> <tr> <td>(-) OBLIGACIÓN A PAGAR</td> <td style="text-align: center;">502-503-504</td> <td>599</td> <td style="text-align: right;">5000,00</td> </tr> </table>				(-) BASE IMPONIBLE	401-402-403-404+405+406	501	220000,00	(=) OBLIGACIÓN GENERADA		502	6600,00	(-) CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y/O FISCALES		503	1600,00	(-) EXENCIONES AL MONTO DE LA OBLIGACIÓN		504	0,00	(-) OBLIGACIÓN A PAGAR	502-503-504	599	5000,00
(-) BASE IMPONIBLE	401-402-403-404+405+406	501	220000,00																				
(=) OBLIGACIÓN GENERADA		502	6600,00																				
(-) CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y/O FISCALES		503	1600,00																				
(-) EXENCIONES AL MONTO DE LA OBLIGACIÓN		504	0,00																				
(-) OBLIGACIÓN A PAGAR	502-503-504	599	5000,00																				
600 RESUMEN DE CUOTAS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <tr> <td style="width: 25%;">CUOTA 1</td> <td style="width: 10%;">601</td> <td style="width: 25%;">1666,67</td> <td style="width: 25%;">CUOTA 2</td> <td style="width: 10%;">602</td> <td style="width: 25%;">1666,67</td> <td style="width: 25%;">CUOTA 3</td> <td style="width: 10%;">603</td> <td style="width: 25%;">1666,67</td> </tr> </table>				CUOTA 1	601	1666,67	CUOTA 2	602	1666,67	CUOTA 3	603	1666,67											
CUOTA 1	601	1666,67	CUOTA 2	602	1666,67	CUOTA 3	603	1666,67															
Declaro que los datos proporcionados en esta declaración son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven. (Art. 101 de la L.R.T.I.)																							
 FIRMA REPRESENTANTE LEGAL		 FIRMA CONTADOR																					
Nombre: <input style="width: 80%;" type="text" value="Juan Manuel López"/>		Nombre: <input style="width: 80%;" type="text" value="Alberto Muñoz Carrera"/>																					
198 Cédula de Identidad o No. de pasaporte: <input style="width: 80%;" type="text" value="1772454545"/>		199 RUC No.: <input style="width: 80%;" type="text" value="1877247754"/>																					

- El señor Pedro Domínguez Lojan, de 68 años de edad, obligado a llevar contabilidad, con actividad económica en la ciudad de Machala, cuenta con un restaurante desde el año 2014. Adicionalmente, desde el año 2015 el señor Domínguez es empleado de la empresa "Ktt Cia. Ltda.", percibió rendimientos financieros y obtuvo los siguientes resultados, de acuerdo al formulario 102 de impuesto a la renta presentado por el ejercicio 2015:

Ref.	No. Casilla formulario 102	Concepto	Valor usd.
a	819	Utilidad gravable de impuesto a la renta de la actividad de restaurante	70.000,00
b	718	Rendimientos financieros	2.920,00
c=(a+b)	749	Renta imponible antes de ingresos por relación de dependencia	72.920,00
d	741	Sueldos, salarios, indemnizaciones y otros ingresos líquidos del trabajo en relación de dependencia	30.000,00
e	751	Gastos deducibles de sueldos, salarios, indemnizaciones y otros ingresos líquidos del trabajo en relación de dependencia	2.841,00
f=(d-e)	759	Renta imponible de sueldos, salarios, indemnizaciones y otros ingresos líquidos del trabajo en relación de dependencia	27.159,00
g=(c+f)	769	Subtotal de base imponible	100.079,00
h	779	Subtotal de otras deducciones y exoneraciones	14.000,00
i=(g-h)	832	Base imponible gravada	86.079,00

Ref.	No. Casilla para el formulario 120	Cálculo de la contribución solidaria sobre las utilidades	Valor usd.
i		Base imponible gravada	86.079,00
f		(-) Renta imponible de sueldos, salarios, indemnizaciones y otros ingresos líquidos del trabajo en relación de dependencia	27.159,00
j= (i-f)	401	(=) Monto imponible para la contribución	58.920,00
k= 3%		(x) Tarifa	3,00%
l= j*k	502	(=) Contribución generada	1.767,60
Cálculo de la contribución solidaria a pagar y cuotas			
l	502	Contribución generada	1.767,60
m	503	(-) Crédito tributario	0,00
n= (l-m)	599	(=) Contribución a pagar	1.767,60
o= (n/3)	601	Cuota junio	589,20
p= (n/3)	602	Cuota julio	589,20
q= (n/3)	603	Cuota agosto	589,20

FORMULARIO MÚLTIPLE DE DECLARACIONES			
FORMULARIO 120		No. <input style="width: 100px;" type="text"/>	
RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC16-00000224		SÍRVASE LEER EL INSTRUCTIVO PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB WWW.SRI.GOB.EC , SECCIÓN: DECLARACIONES Y ANEXOS / FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS	
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO		100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN	
201	IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (RUC / CÉDULA / IDENTIFICACIÓN DEL EXTERIOR / PASAPORTE) <input style="width: 95%;" type="text" value="1703500467001"/>	101	MES <input style="width: 95%;" type="text" value="00"/>
202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS <input style="width: 95%;" type="text" value="Dominguez Lojan Pedro"/>	102	AÑO <input style="width: 95%;" type="text" value="2016"/>
203	TIPO DECLARANTE <input style="width: 95%;" type="text" value="Contribuyente"/>	104 No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE <input style="width: 95%;" type="text"/>	
204	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE A QUIEN SUSTITUYE O REPRESENTA (RUC / CÉDULA / IDENTIFICACIÓN DEL EXTERIOR / PASAPORTE) <input style="width: 95%;" type="text"/>	205 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS <input style="width: 95%;" type="text"/>	
300 IDENTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA			
301	CÓDIGO DE IMPUESTO <input style="width: 95%;" type="text" value="4120"/>	302	DESCRIPCIÓN <input style="width: 95%;" type="text" value="CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES"/>
400 INFORMACIÓN PREVIA PARA LA DECLARACIÓN DE LA OBLIGACIÓN			
MONTO IMPONIBLE		401	<input style="width: 95%;" type="text" value="58920,00"/>
(-) DESCUENTOS Y OTRAS DEDUCCIONES		402	<input style="width: 95%;" type="text" value="0,00"/>
(-) EXENCIONES Y RUBROS NO OBJETO		403	<input style="width: 95%;" type="text" value="0,00"/>
(-) EXCLUSIONES		404	<input style="width: 95%;" type="text" value="0,00"/>
(+ RUBROS NO DEDUCIBLES / ATRIBUIDOS A EXENCIONES Y RUBROS NO OBJETO		405	<input style="width: 95%;" type="text" value="0,00"/>
(+ AJUSTES		406	<input style="width: 95%;" type="text" value="0,00"/>
500 RESUMEN IMPOSITIVO			
(=) BASE IMPONIBLE		501	<input style="width: 95%;" type="text" value="58920,00"/>
(=) OBLIGACIÓN GENERADA		502	<input style="width: 95%;" type="text" value="1767,60"/>
(-) CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y/O FISCALES		503	<input style="width: 95%;" type="text" value="0,00"/>
(-) EXENCIONES AL MONTO DE LA OBLIGACIÓN		504	<input style="width: 95%;" type="text" value="0,00"/>
600 RESUMEN DE CUOTAS			
CUOTA 1	601 <input style="width: 95%;" type="text" value="589,20"/>	CUOTA 2	602 <input style="width: 95%;" type="text" value="589,20"/>
CUOTA 3	603 <input style="width: 95%;" type="text" value="589,20"/>		
Declaro que los datos proporcionados en esta declaración son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan. (Art. 101 de la L.R.T.I.)			
 FIRMA REPRESENTANTE LEGAL		 FIRMA CONTADOR	
Nombre: <input style="width: 95%;" type="text" value="Dominguez Lojan Pedro"/>		Nombre: <input style="width: 95%;" type="text" value="Marion López"/>	
198 Cédula de Identidad o No. de pasaporte <input style="width: 95%;" type="text" value="1703500467"/>		199 RUC No. <input style="width: 95%;" type="text" value="17875444000"/>	

- El señor Juan Manuel López López, con actividad económica y domicilio en la ciudad de Ibarra, oriundo de la ciudad de Esmeraldas, cuenta con un almacén de calzado y de ropa desde el año 2002. Adicionalmente, el señor López es profesor de la Universidad Nacional Aprendizaje desde el 2014, está bajo relación de dependencia y obtuvo los siguientes resultados, de acuerdo al formulario 102 de impuesto a la renta presentado por el ejercicio 2015:

Ref.	No. Casilla formulario 102	Concepto	Valor usd.
a	819	Utilidad gravable de impuesto a la renta	8.500,00
b	718	Rendimientos financieros	2.920,00
c=(a+b)	749	Renta imponible antes de ingresos por relación de dependencia	11.420,00
d	741	Sueldos, salarios, indemnizaciones y otros ingresos líquidos del trabajo en relación de dependencia	12.000,00
e	751	Gastos deducibles de sueldos, salarios, indemnizaciones y otros ingresos líquidos del trabajo en relación de dependencia	1.136,40
f=(d-e)	759	Renta imponible de sueldos, salarios, indemnizaciones y otros ingresos líquidos del trabajo en relación de dependencia	10.863,60
g=(c+f)	769	Subtotal de base imponible	22.283,60
h	779	Subtotal de otras deducciones y exoneraciones	7.500,00
i=(g-h)	832	Base imponible gravada	14.783,60

Ref.	No. Casilla para el formulario 120	Cálculo de la contribución solidaria sobre las utilidades	Valor usd.
i		Base imponible gravada	14.783,60
f		(-) Renta imponible de sueldos, salarios, indemnizaciones y otros ingresos líquidos del trabajo en relación de dependencia	10.863,60
j= (i-f)	401	(=) Monto imponible para la contribución menor a 12.000 usd	3.920,00
k= 3%		(x) Tarifa	3,00%
l= j*k	502	(=) Contribución generada	0,00
Cálculo de la contribución solidaria a pagar y cuotas			
l	502	Contribución generada	0,00
m	503	(-) Crédito tributario	0,00
n= (l-m)	599	(=) Contribución a pagar	0,00
o= (n/3)	601	Cuota junio	0,00
p= (n/3)	602	Cuota julio	0,00
q= (n/3)	603	Cuota agosto	0,00

- Nota: El resultado es inferior a los 12.000 USD, no existe la obligación de declarar y pagar esta contribución solidaria.

- La empresa "BANANOGOOD CIA. LTDA." se dedica a la producción y venta de banano y naranjilla, durante el año 2015, vendió un tractor de la actividad económica de banano, mantuvo costos y gastos y contó con trabajadores en sus actividades económicas, obteniendo los siguientes resultados, de acuerdo al formulario 101 de impuesto a la renta presentado por dicho ejercicio:

Ref.	No. Casilla formulario 101	Concepto	Valor usd.
a	6003	Producción y venta de banano - ingreso sujeto a impuesto a la renta único - IVA 0%	520.000,00
b	6035	Utilidad en la venta tractor utilizada exclusivamente en la actividad bananera	20.000,00
c	6003	Producción y venta de naranjilla - IVA 0%	270.000,00
d= (a+b+c)	6999	Total de ingresos	810.000,00
e		Costos y gastos deducibles atribuibles a la actividad bananera	247.000,00
f		Costos y gastos atribuibles a la actividad económica de la producción y venta de naranjilla	100.100,00
g= (e+f)	7999	Total de costos y gastos	347.100,00
h= (d-g)	801	Utilidad del ejercicio (contable)	462.900,00
i= (h*15%)	803	15% Participación de trabajadores	69.435,00
j= (a+b)	812	Ingresos sujetos a impuesto a la renta único	540.000,00
k=e	813	Costos y gastos deducibles a impuesto a la renta único	247.000,00
l	835	Utilidad gravable	100.465,00

Ref.	Cálculo de las utilidades por actividad económica	Valor usd.
m= (j-k)	Utilidad de la actividad de banano	293.000,00
n= (m*15%)	15% Participación de trabajadores actividad de banano	43.950,00
o=(m-n)	(=) Utilidad contable de la actividad de banano	249.050,00
p=(l+n)	(=) Utilidad gravable de otras actividades	144.415,00

Ref.	No. Casilla para el formulario 120	Cálculo de la contribución solidaria sobre las utilidades	Valor usd.
q= (o+p)	401	(=) Monto imponible para la contribución	393.465,00
r=3%		(x) Tarifa	3,00%
s=(q*r)	502	(=) Contribución generada	11.803,95
Cálculo de la contribución solidaria a pagar y cuotas			
s	502	Contribución generada	11.803,95
t	503	(-) Crédito tributario	0,00
u=(s-t)	599	(=) Contribución a pagar	11.803,95
v=(u/3)	601	Cuota junio	3.934,65
w=(u/3)	602	Cuota julio	3.934,65
x=(u/3)	603	Cuota agosto	3.934,65

FORMULARIO MÚLTIPLE DE DECLARACIONES								
FORMULARIO 120		<i>Sírvase leer el instructivo publicado en la página web www.sri.gov.ec, sección: Declaraciones y Anexos / Formularios e Instructivos</i>						
Resolución N° NAC-DGERCGC16-00000221		No. <input style="width: 100px;" type="text"/>						
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO		100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN						
201 IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (RUC / CÉDULA / IDENTIFICACIÓN DEL EXTERIOR / PASAPORTE)	202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	101 MES <input style="width: 40px;" type="text"/>	102 AÑO <input style="width: 40px;" type="text"/>					
0995000010001	BANANOGOOD CIA. LTDA	2016	104 No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE <input style="width: 100px;" type="text"/>					
204 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE A QUIEN SUSTITUYE O REPRESENTA (RUC / CÉDULA / IDENTIFICACIÓN DEL EXTERIOR / PASAPORTE)	205 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS							
300 IDENTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA								
301 CÓDIGO DE IMPUESTO	302 DESCRIPCIÓN							
4120	CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES							
400 INFORMACIÓN PREVIA PARA LA DECLARACIÓN DE LA OBLIGACIÓN								
MONTO IMPONIBLE	401	393465,00						
(-) DESCUENTOS Y OTRAS DEDUCCIONES	402	0,00						
(-) EXENCIONES Y RUBROS NO OBJETO	403	0,00						
(-) EXCLUSIONES	404	0,00						
(+) RUBROS NO DEDUCIBLES / ATRIBUIDOS A EXENCIONES Y RUBROS NO OBJETO	405	0,00						
(+) AJUSTES	406	0,00						
500 RESUMEN IMPOSITIVO								
(=) BASE IMPONIBLE	401-402-403-404+405+406	501	393465,00					
(-) OBLIGACIÓN GENERADA		502	11803,95					
(-) CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y/O FISCALES		503	0,00					
(-) EXENCIONES AL MONTO DE LA OBLIGACIÓN		504	0,00					
(=) OBLIGACIÓN A PAGAR	502-503-504	599	11803,95					
600 RESUMEN DE CUOTAS								
CUOTA 1	601	3934,65	CUOTA 2	602	3934,65	CUOTA 3	603	3934,65
Declaro que los datos proporcionados en esta declaración son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven. (Art. 101 de la L.R.T.1)								
 FIRMA REPRESENTANTE LEGAL					 FIRMA CONTADOR			
Nombre: <input style="width: 300px;" type="text" value="Martín López Pérez"/>					Nombre: <input style="width: 300px;" type="text" value="Juan Torres Guamán"/>			
198 Cédula de Identidad o No. de pasaporte <input style="width: 250px;" type="text" value="1703500467"/>					199 RUC No. <input style="width: 250px;" type="text" value="1787544400001"/>			

3.2. Declaración y pago de la contribución en el formulario 106 "Formulario Múltiple de Pagos"

3.2.1. Ingreso a la página del SRI / Servicio en línea

Ingresar a la página web institucional www.sri.gob.ec, con su usuario y contraseña.

www.sri.gob.ec/web/guest/home

Buscar

ecuador
ama la vida

SRI
...le hace bien al país

Inicio El SRI Transparencia Rendición de cuentas 2014 Información Servicios en línea Capacitaciones Normativa Tributaria Contacto

RUC

Facturación

Impuestos

Declaración de Impuestos

Pago de Impuestos

Devolución de Impuestos

Servicios en línea

Consultas en línea

Claves

Pago con Dinero Electrónico

Notificación Electrónica

Obtención de Clave

Certificados Tributarios

Actualización RUC

Suspensión del RUC

Comprobantes electrónicos

Declaraciones

Anexos

Datos Fiscales para Renta

Devoluciones

Matriculación Vehicular

Notas de Crédito

Devolución IVA extranjeros

Sistema Venta Alcohol

Calcul Plus

Ley Orgánica Reformativa

Servicios en Línea / Ingreso al Sistema

Ingreso al Sistema

No. ID Titular: 1792234956001 (Obligatorio)

CI Adicional: Requerido solamente para usuario adicional.

Contraseña:

Aceptar

Recuperar clave

La **contraseña** corresponde a un código alfanumérico entregado previamente por la Administración Tributaria;

- En caso de no tener contraseña, deberá acercarse a la ventanillas del Servicio de Rentas Internas con su identificación y el Acuerdo de Responsabilidad previamente firmado, el mismo que se encuentra en la página web institucional www.sri.gob.ec, en la siguiente ruta: Inicio/ Requisitos para trámites/Generación de Claves/ Acuerdo de Responsabilidad y Uso de Medios Electrónicos (<http://www.sri.gob.ec/web/guest/generacion-claves>).
- En caso de olvido o pérdida: podrá recuperar su clave por internet realizando los siguientes pasos:
 - Ingresar a Servicios en Línea y registrar el número de identificación.
 - Seleccionar la opción "Recuperar clave".

Formulario de recuperación de clave con los siguientes campos:

- No. ID Titular: (Obligatorio)
- CI Adicional: Requerido solamente para usuario adicional.
- Contraseña:

Botones: Aceptar, Recuperar clave, VER INSTRUCTIVO

- Escoger la forma de recuperar la clave: mediante correo electrónico o mediante cuestionario.

Recuperar Clave ✕

Estimado contribuyente, elija una forma para recuperar su clave:

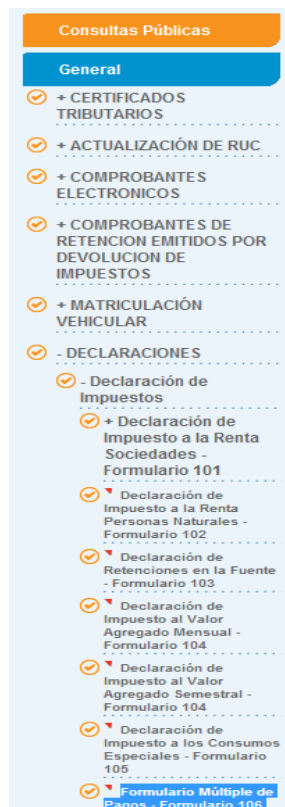
- Mediante correo electrónico
- Mediante cuestionario

Continuar

*Recuerde que usted tiene un límite de 3 intentos para recuperar la clave.

3.2.2. Ingreso a la opción declaraciones

En la parte izquierda buscar la opción Declaraciones / Declaración de Impuestos / y escoger "Formulario Múltiple de Pagos - Formulario 106".



Esta opción la puede localizar dentro de "General" si es la primera vez que ingresa o en "Favoritos".

Al ingresar al formulario, escoger la descripción del código de impuesto "Contribución Solidaria Sobre las utilidades" (casillero 302) y automáticamente se llenará el casillero (301) con el código 4120.

Pago de deudas y multas tributarias

FORMULARIO MÚLTIPLES PAGOS

100 PERIODO TRIBUTARIO
101 MES: Junio | 102 AÑO: 2016

200 IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCION)
201 RUC: | 202 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: |
203 CIUDAD: | 204 CALLE PRINCIPAL: | 205 NUMERO: |

300 IDENTIFICACION DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA
302 DESCRIPCION: 4120 - CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES | 301 COD. CONCEPTO: 4120 | 303 COD. DOCUMENTO: NO ESPECIFICO | 304 NUM. DOCUMENTO: |
305 CUOTA NUMERO: 0 | 306 N. FORMULARIO DE DECLARACION: 0

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO
198 C.I. REPRESENTANTE LEGAL: 0912938416 | 199 No. RUC DE CONTADOR: 0990787034001
IMPUESTO: 902 3934.65
INTERES POR MORA: 903 0.00
MULTAS + RECARGOS: 904 0.00
TOTAL PAGADO 902+903+904: 999 3934.65

MEDIANTE CHEQUE DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO: 905 3934.65
MEDIANTE COMPENSACIONES: 906 0.00
MEDIANTE NOTAS DE CREDITO: 907 0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC): 925 0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO | DETALLE DE COMPENSACIONES | TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)

FORMA DE PAGO: Convenio de débito | INSTITUCION FINANCIERA: << SIN CONVENIO >>

Luego debe seleccionar el período a declarar, que puede ser junio, julio o agosto 2016, no se pueden seleccionar períodos posteriores a la fecha actual.

Llenar el valor a pagar de la contribución en el casillero 902, en caso de presentación tardía ingresar el valor de multa e interés y en el campo 999 ingresar la sumatoria del campo Impuesto (902) más Interés por mora (903) más Multas (904).

3.2.3. Forma de pago

Los valores a pagar registrados en sus declaraciones, pueden cancelarse utilizando las siguientes formas de pago:

MEDIANTE CHEQUE DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO: 905 3934.65
MEDIANTE COMPENSACIONES: 906 0.00
MEDIANTE NOTAS DE CREDITO: 907 0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC): 925 0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO | DETALLE DE COMPENSACIONES | TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)

FORMA DE PAGO: **Convenio de débito** | INSTITUCION FINANCIERA: << SIN CONVENIO >>

Botones: Ingresar Declaración, Convenio de débito, Otras Formas de Pago, Declaración sin valor a pagar

- **Convenio de débito:** a través del cual el contribuyente autoriza para que se le debite de su cuenta el valor indicado en su CEP, en la fecha de vencimiento de acuerdo a su noveno dígito de su identificación, sin necesidad de que se acerque a las Instituciones del Sistema Financiero a realizar el pago. Para esto, el contribuyente deberá registrar el convenio de débito en la página web institucional www.sri.gov.ec en la siguiente ruta: DECLARACIONES / Declaración de Impuestos / Registro y/o Actualización de Cuentas Bancarias, puede ingresar hasta dos cuentas bancarias.
- **Otras formas de pago:** que cada institución financiera ponga a disposición de los contribuyentes, tales como: banca en internet, call center, cajero automático, tarjetas de crédito, pagos en ventanilla, entre otros.

3.2.4. Envío de la declaración

Escoger la opción "Ingresar declaración", si está de acuerdo seleccionar "Sí, continuar", caso contrario "No, finalizar".

Informe de transacción	
Impuesto:	CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES
Periodo Fiscal:	6/2016
Valor Impuesto:	\$ 3,934.65
Valor Multas:	\$ 0.00
Valor Intereses:	\$ 0.00
Valor Efectivo / Débito / Cheques:	\$ 3,934.65
Valor Notas de Crédito Cartulares:	\$ 0.00
Valor Notas de Crédito Desmaterializadas:	\$ 0.00
Valor Compensaciones:	\$ 0.00
Valor Títulos del Banco Central (TBC):	\$ 0.00
Total a pagar:	\$ 3,934.65
Forma de pago:	Red bancaria
Banco:	
No. Cuenta:	

Se despliega la pantalla de aceptación del formulario, se puede observar las opciones de imprimir y regresar al inicio de declaraciones internet.

Agregar a Favoritos
DECLARACIONES / Declaración de Impuestos / *Formulario Múltiple de Pagos - Formulario 106*

Resumen del proceso de declaración de impuestos

Su declaración ha sido procesada satisfactoriamente, se presenta un resumen general. Proceda a imprimir el comprobante para pago.

Fecha y hora de la transacción:	16/06/2016 08:33:17 AM
No. comprobante para pago:	871207258330
No. de serie:	871207258330
Contribuyente:	
No. identificación:	
Impuesto:	CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES
Tipo de Formulario:	106
Período fiscal:	6/2016
Forma de Pago:	Red Bancaria
Valor Notas de Crédito Cartulares:	\$ 0.00
Valor Notas de Crédito Desmaterializadas:	\$ 0.00
Valor Títulos del Banco Central (TBC):	\$ 0.00
Valor a cancelar:	\$ 3,934.65
Fecha Máxima de pago:	20/06/2016

Si escoge la opción imprimir, se despliega la pantalla de Consulta y reimpresión de Comprobantes Electrónicos para Pago (CEP):



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	
CEP#(Número de Serie)	871 207 258 330
Código Impuesto	41 20
Impuesto	CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES
Tipo de Formulario	106

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	
Periodo Fiscal	6/2016
Fecha de Declaración	16/06/2016
Fecha de Vencimiento	18/06/2016
Hora de Declaración	08:33:17 AM
Fecha Máxima de Pago	20/06/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 3,934.65
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 3,934.65

FORMA DE PAGO

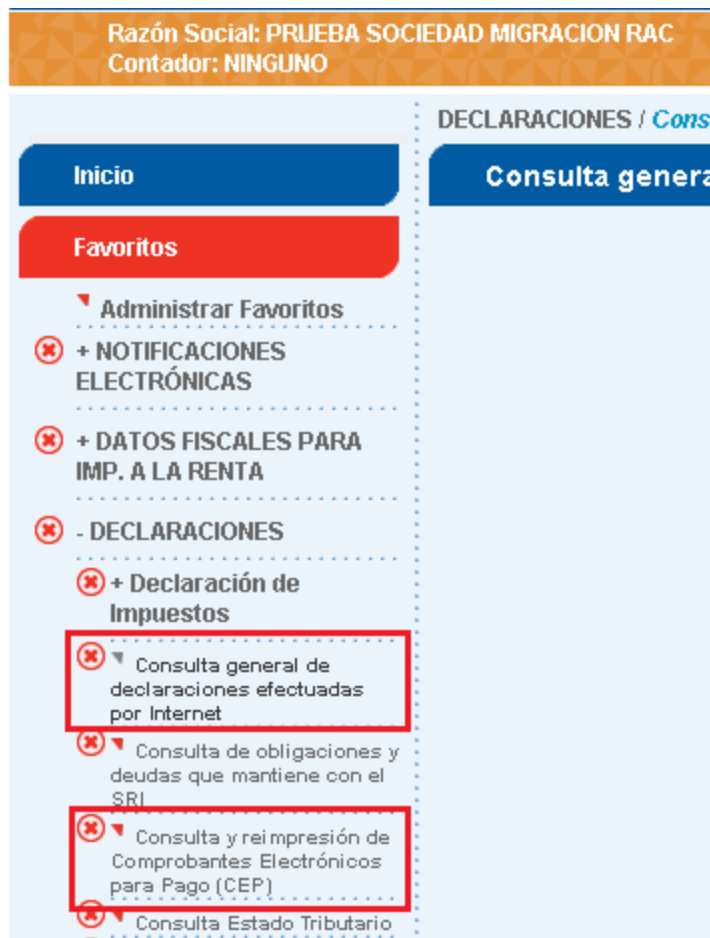
Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 3,934.65
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 3,934.65 , debe ser cancelado hasta el 20/06/2016

Imprimir

Cerrar

Además usted puede verificar la presentación de su declaración ingresando a la opción “Consulta General de Declaraciones efectuadas por Internet”, y su Consulta de reimpresión de Comprobantes Electrónicos para Pago (CEP) dentro del Menú Principal de Declaraciones:



DECLARACIONES / Consulta general de declaraciones efectuadas por Internet

Consulta general de declaración de impuestos

Proceda a seleccionar el período fiscal para realizar la consulta

Año :

Período:

Impuesto:

4. Glosario y Términos

- **CEP:** Comprobante Electrónico de Pago.
- **TBC:** Títulos Banco Central.